

CONVOCATORIA

ESTÍMULOS PECUNIARIOS PARA LOS ESTUDIANTES INVESTIGADORES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

ESTÍMULOS PECUNIARIOS ESTUDIANTES PREGRADO 2024

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de acción 2024, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución, el cual se desarrolla en el marco del proyecto POAI denominado Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación.

Esta convocatoria se enmarca en el Acuerdo Directivo 04 del 23 de febrero de 2004 para dinamizar el Sistema de Investigación Institucional mediante el apoyo pecuniario a los estudiantes investigadores.

En el **Artículo 1**, se crean los estímulos pecuniarios para la participación en eventos nacionales e internacionales de los estudiantes investigadores de los programas académicos de pregrado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, así como los reconocimientos académicos por la participación en los Semilleros de Investigación.

El **Artículo 2**, establece que los estímulos y reconocimientos tienen como objetivos específicos:

- Fomentar el espíritu investigativo en los estudiantes, mediante el apoyo de los resultados de los proyectos de investigación inscritos en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel institucional.
- Soportar a los estudiantes en movilidades nacionales e internacionales mediante el apoyo pecuniario para los productos resultantes de los proyectos de investigación inscritos en el SCTel institucional

En los **Artículos 3 y 4** del acuerdo se establece que, para la participación en convocatorias o eventos de carácter nacional o internacional de interés para la Institución, se asignarán cupos para los estudiantes investigadores que hayan desarrollado proyectos de investigación en temas relacionados con el objeto de la convocatoria. Por lo anterior, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid asumirá parcial o totalmente los gastos de los estudiantes en mención o de uno de los participantes en el trabajo de investigación, que vayan a presentar ponencias en eventos de carácter nacional o internacional en nombre de la Institución, según las disponibilidades financieras.

Los tipos de gastos que podrá asumir la Institución a través de la convocatoria de estímulos pecuniarios:

- a. Pago de inscripción a eventos nacionales e internacionales, siempre y cuando se cuente con ponencia aprobada en dicho evento.
- b. Gastos de desplazamiento terrestre o aéreo para la participación como ponente a evento nacional o internacional.
- c. Apoyo para publicaciones (artículos, libros, entre otros, derivado de un proyecto realizado) en algún medio de difusión institucional o en las revistas indexadas del orden nacional o internacional que lo posibiliten.
- d. Movilidad nacional o internacional para actividades vinculadas en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel institucional.
- e. Apoyo en pasantías nacionales e internacionales para actividades vinculadas en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel institucional.

1. OBJETIVO

Fortalecer la producción, aplicación y socialización de conocimientos en los estudiantes que contribuyan al desarrollo de la investigación Politécnica.

2. DIRIGIDO A:

Estudiantes investigadores que hacen parte de los semilleros o grupos de investigación de los programas académicos de pregrado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

3. CUANTÍAS

El presupuesto asignado por la institución a través de la Dirección de Investigación y Posgrados para esta convocatoria es de \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos).

Se podrán financiar los productos que se relacionan en la siguiente tabla

MONTO TOTAL:	PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN PARA:	POR PROPUESTA, FLUJO EFECTIVO HASTA:
\$20.000.000	Ponencia en evento Internacional (pago de inscripción al evento y movilidad)	Hasta \$ 3.000.000 Deberá detallar por escrito en que se gastará los recursos y anexar archivo
	Ponencia en evento Nacional (pago de inscripción al evento y movilidad)	Hasta \$ 1.500.000 Deberá detallar por escrito en que se gastará los recursos y anexar archivo.
	Publicación en revistas científicas clasificadas en la plataforma Publindex MinCiencias en categoría A, B o C.	Hasta \$4.000.000 Deberá adjuntar solicitud con soportes para la publicación.
	Publicaciones editoriales no especializadas (manuales, cartillas, guías derivadas de los resultados de un proyecto de investigación)	Hasta \$2.000.000 Deberá detallar las etapas del proceso de edición y/o publicación a financiarse con los recursos asignados.

4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Se podrá solicitar financiación para los tipos de propuestas de investigación anteriormente enunciados, si se cumplen los siguientes requisitos:

4.1 El estudiante investigador debe:

- Haber estado vinculado, desde el semestre académico inmediatamente anterior a la apertura de esta convocatoria, a alguno de los Grupos o Semilleros de Investigación inscritos en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución (SCTel).
- Solicitar el certificado de participación del Semillero o Grupo de Investigación al coordinador del mismo.
- Haber participado o estar participando en proyectos de investigación formalmente registrados en el SCTel institucional.

4.2 Certificado de matrícula vigente del estudiante investigador, expedido por la oficina de admisiones y registro

4.3 Para el caso de ponencias, presentar la aceptación formal de la aprobación por parte de la entidad organizadora del evento.

Nota:

- En el caso de ponencias, la solicitud deberá ser radicada como mínima con 30 días calendario de anterioridad.
- Para el caso de publicación en revistas de alto impacto (cuartiles 1, 2, 3, 4 o categoría C), deberá anexar la aceptación de publicación por parte de la revista.

4.4 El estudiante investigador, deberá presentar la solicitud a través de la plataforma UNIVERSITAS XXI Investigación, acceso Investigadores, adjuntando:

- FIN22 Ficha Técnica Convocatoria de Estímulos Pecuniarios (Versión actualizada).
- Aceptación formal de la ponencia o carta de aceptación de la publicación para el caso de revistas.
- Carta radicada en el SGD mercurio, realizando la solicitud ante la Dirección de Investigación.
- Certificado matrícula expedido por la oficina de admisiones y registro.

Nota : En caso de que el estudiante no cuente con la activación del usuario en la plataforma Universitas XXI Investigación, enviar correo a investigaf@elpoli.edu.co, con los siguientes datos :

Nombres y Apellidos completos del estudiante.

Tipo de Documento de Identidad (Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía).

Número del Documento de Identidad.

Facultad y programa académico al que pertenece el estudiante.

Correo Electrónico Institucional.

Número de Contacto. (Preferiblemente celular).

Tipo de Vinculación con la Institución.

5. CRONOGRAMA

- Aprobación Términos de Referencia en Consejo de Investigación: 26 de enero 2024
- Fecha de apertura: 6 de febrero de 2024
- Fecha de cierre: 31 de octubre de 2024



6. PROCESO DE SELECCIÓN

La Dirección de Investigación y Posgrados, asignará los recursos dependiendo del impacto del producto según Minciencias, en las fechas de programación, del número de solicitudes y del cumplimiento de los requisitos hasta agotar el presupuesto disponible.

A través del correo electrónico y del portal Universitas XXI Investigación, se dará respuesta a las solicitudes enviadas por los estudiantes.

Nota: Se aprobará una única solicitud por estudiante dentro de la convocatoria.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Anexar en la plataforma web Universitas XXI Investigación, Acceso Investigadores, el producto (ponencia o poster con certificado emitido por el organizador del evento, o artículo publicado o constancia de aceptación del artículo categoría Publindex Minciencias A, B o C), y el pantallazo del GrupLAC del Grupo de Investigación Institucional, al cual pertenece cada uno de los autores, donde se evidencie la vinculación del producto.

Katerinne Quiroz Osorio

Vicerrectora de Docencia e Investigación
Presidente del Consejo de Investigación

Isabel Cristina Cano Ramírez

Directora de Investigación y Posgrados
Secretaria Consejo de Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jhon Edisson Colorado Flórez		26/01/2024
Revisó	Jairo Hernán Muñoz Hernández		26/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			